



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 026, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

<b>C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES</b>	PRESIDENTA MUNICIPAL
<b>C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO</b>	SÍNDICO
<b>C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL</b>	PRIMERA REGIDORA
<b>C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO</b>	SEGUNDO REGIDOR
<b>C. ARELI GRANADOS GARCÍA</b>	TERCERA REGIDORA
<b>C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO</b>	CUARTO REGIDOR
<b>C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O</b>	QUINTA REGIDORA
<b>C. RICARDO MORENO RAMÍREZ</b>	SEXTO REGIDOR
<b>C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS</b>	SÉPTIMO REGIDOR
<b>C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ</b>	OCTAVO REGIDOR
<b>C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ</b>	NOVENO REGIDOR
<b>C. OLGA CRUZ RAMÍREZ</b>	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials, including 'R7', 'R8', 'R9', 'R3', 'R4', 'R5', 'R6']*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE YA SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN AL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO 051/SE/024/2020 EN SUS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DEL PUNTO IV CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE;
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NUMERO MSJR/JDR/TM/085/2021, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125, 128 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 285 DEL CÓDIGO

*[Firma manuscrita]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE LES HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTAL QUE INTEGRA EL PRESUPUESTO EN COMENTO; ME PERMITO REFERIR QUE EL PRESUPUESTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CONTIENE LOS OBJETIVOS ANUALES MISMOS QUE ESTÁN VINCULADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, LOS CUALES SON EVALUADOS A TRAVÉS DE INDICADORES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL (PBRM); QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTÁ COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR SOCIAL DE TODA SU POBLACIÓN, IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA, POR LO QUE ESTE AÑO SE PROPONE A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y EL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN AL BIENESTAR GENERALIZADO DE LA CIUDADANÍA, MEJORAR LA IMAGEN URBANA, ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN; PROGRAMAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A DISMINUIR LAS CARENCIAS, GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA; EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE ELABORÓ ATENDIENDO LO DISPUESTO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y ATENCIÓN LAS POLÍTICAS PARA LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL EMITIDO POR LA AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM) PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTAD DE MÉXICO EL 22 DE ENERO DE 2021; QUE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SE HIZO BASADO EN RESULTADOS, OBSERVANDO PRINCIPIOS COMO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CON RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA QUE NOS PERMITA GARANTIZAR UNAS FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES; QUE EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE ASIGNEN A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, SE REALIZARÁ EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y AHORRO PRESUPUESTARIO, INFORMÁNDOSE OPORTUNAMENTE SOBRE SU AVANCE A LAS DIVERSAS INSTANCIAS COMPETENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; QUE BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS Y DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN DE LOS AÑOS 2019, 2020, ASÍ COMO DEL AÑO 2021 Y CONSIDERANDO LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE HABRÁN DE EJECUTARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS MUNICIPALES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LAS ADMINISTRACIÓN: TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES; BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOMETE AL SENO DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 COMO CONCLUSIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PREVIA QUE SE TUVO PARA LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DEL MISMO, CONSIDERANDO QUE LOS INGRESOS TOTALES ASCIENDEN A \$ 579,591,518.47 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 47/100 M.N.) Y QUE LOS EGRESOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 579,591,518.47 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 47/100 M.N.); REITERANDO NUEVAMENTE QUE DICHA INFORMACIÓN Y DATOS PUDIERON SER CONSTATADOS A TRAVÉS DEL MATERIAL IMPRESO QUE SE LES ENTREGÓ EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, HACE USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, QUIEN MANIFIESTA QUE BUENOS SOLO TENGO DOS PREGUNTAS PARA USTED, OJALA Y ME PUEDA ACLARAR O DAR UNA RESPUESTA EN CONCRETO BASADA EN EL PRESUPUESTO, YO LE COMENTABA LA VEZ PASADA QUE HABÍA ALGUNAS OBRAS INCONCLUSAS, ALGUNAS DE ELLAS POR EJEMPLO AQUÍ EN LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN QUE FUE LA AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA EN EL DOS MIL DIECINUEVE, CHIVATI LA MESA IGUAL EN DOS MIL DIECINUEVE, TENEMOS LA AMPLIACIÓN DEL AGUA EN EL QUELITE DOS MIL DIECINUEVE Y CONCEPCIÓN LA VENDE QUE ES EL DRENAJE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, TENGO ENTENDIDO QUE ESTAS OBRAS ESTÁN INCONCLUSAS, EN LO QUE RESPECTA A LA LUZ ELÉCTRICA CUANDO SE HISO LA PARADA DE POSTES, BAJADAS Y TODO ESO PERO LES FALTA LA CONEXIÓN POR LO QUE YO LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE QUE SON OBRAS INCONCLUSAS PORQUE SI BIEN SE HICIERON PERO N O ESTÁN FUNCIONANDO, NO ESTÁN DANDO EL SERVICIO PUES AL CIEN POR CIENTO Y SON EJERCICIOS QUE YA SE CERRARON, DE HECHO LA SEMANA PASADA CERRAMOS EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, ENTONCES MI PREGUNTA ES ESA LAS OBRAS QUE QUEDARON ASÍ, ¿QUÉ SEGUIMIENTO SE LES VA A DAR? O ¿CÓMO VAN A QUEDAR? QUEDAN ASÍ DE ESA MANERA O SI SE

*[Firma manuscrita]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

LES VA A DAR EL SEGUIMIENTO PARA QUE FUNCIONE PORQUE DE NADA SIRVE QUE DESDE EL DOS MIL DIECINUEVE SE DIO LA AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA CUANDO ESTAMOS EN EL DOS MIL VEINTIUNO A PUNTO DE APROBAR EL PRESUPUESTO Y ESTAS OBRAS SIGUEN AHÍ COMO ¿QUÉ VA A PASAR NO? ESA SERÍA MI PRIMERA PREGUNTA; ACTO SEGUIDO EN RESPUESTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE QUE, POR PARTE DE LO QUE SE PROYECTÓ, SE EJECUTARON LAS OBRAS DE MANERA COMPLETA AL CIEN POR CIENTO ¿QUÉ PASA CON ESAS ELECTRIFICACIONES QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO HA HECHO LA CONEXIÓN CORRESPONDIENTE, YA SE HICIERON EN LA MAYORÍA SOLO QUEDABAN PENDIENTES DOS, PERO NO QUEDAN INCONCLUSAS POR NO EJERCER EL RECURSO PROGRAMADO, EL RECURSO PROGRAMADO ESTÁ DE ACUERDO A LO QUE SE PRESUPUESTÓ Y POR ESO EN ESE SENTIDO SE PRESUPUESTÓ Y SE EJECUTÓ AHORITA EL TEMA DE LA COMISIÓN SON TRAMITES QUE YA LE CORRESPONDEN A LA COMUNIDAD Y QUE NOSOTROS ENTREGAMOS LAS OBRAS TAL COMO SE TENÍAN QUE ENTREGAR, AHORITA SI SE LES ESTÁ APOYANDO, DESAFORTUNADAMENTE POR EL TEMA DE LA PANDEMIA COMISIÓN TAMBIÉN RETRASO LOS TRABAJOS, EN ÚLTIMOS DÍAS YA ESTABAN AHÍ RECONECTANDO Y HACIENDO LO POSIBLE, ENTONCES SI SE LES ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO PARA QUE ESTAS OBRAS PUEDAN ESTAR YA FUNCIONALES MAS NO INCONCLUSAS, ES IMPORTANTE, RECUERDEN QUE ESAS ELECTRIFICACIONES FUERON AUDITADAS EN EL DOS MIL DIECINUEVE Y ES POR ESO QUE NO SE NOS HIZO NINGUNA OBSERVACIÓN PORQUE NOSOTROS TENEMOS TODO LO QUE SE PROGRAMÓ, EJECUTADO, Y LOS SOPORTES NECESARIOS EN DONDE YA EL SIGUIENTE PASO LE CORRESPONDE A COMISIÓN Y EN ESA RESPUESTA COMISIÓN DERIVADO DE LA PANDEMIA RETRASO UN POCO SU TRABAJO REGIDORA; ACTO CONTINUO RETOMANDO EL USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA SEÑALA QUE LA INFORMACIÓN QUE USTED ME ESTA DANDO ¿LA CONOCEN LOS DELEGADOS?, PORQUE PRECISAMENTE SON LOS DELEGADOS QUE HACEN ESTA PREGUNTA QUE PASA SE SUPONE QUE YA NOS IBAN A DAR LA OBRA YA COMPLETA CON CONEXIÓN Y TODO, POR ESO YO LE PREGUNTO DE QUE SI LOS DELEGADOS TIENEN ESA INFORMACIÓN DE QUE A ELLOS LES CORRESPONDE TAMBIÉN APOYAR CON EL TRÁMITE PARA QUE COMISIÓN HAGA LA CONEXIÓN O NO, PORQUE PRECISAMENTE SON LOS DELEGADOS LOS QUE TIENEN ESA INQUIETUD SOBRE ESA OBRA, SI YA SE VA A QUEDAR ASÍ O ¿QUÉ VA A PASAR?; EN ESTE SENTIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE QUE DESDE SIEMPRE SE LES HA INFORMADO A LOS DELEGADOS YO CREO QUE QUIENES CONOCEMOS A LOS DELEGADOS TIENEN LA CERTEZA DE PODER ACERCARSE A USTEDES Y DECIRLES ¿SABES QUÉ? PASA ESTO CREO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS REGIDORES TIENEN CONOCIMIENTO TAMBIÉN PORQUE INCLUSO EN LOS RECORRIDOS QUE HEMOS IDO EN LAS ENTREGAS DE OBRAS DEL DOS MIL VEINTE JUSTAMENTE LOS DELEGADOS NOS HAN COMENTADO Y LES HEMOS DICHO E INCLUSO LA VEZ ANTERIOR EN UNOS DE LOS BARRIOS DE LA MESA NOS DECÍAN Y ES INFORMACIÓN QUE SE LE DA, ENTONCES QUE POR SUPUESTO QUE LOS DELEGADOS TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DESAFORTUNADAMENTE EL RETRASO DE COMISIÓN ES VER ELLOS LA ALTERNATIVA DE ACERCARSE CON LAS PERSONAS QUE PUDIÉRAMOS ESTAR AHÍ AGILIZANDO, SOLUCIONANDO REGIDORA, ENTONCES SIEMPRE HAN TENIDO CONOCIMIENTO LOS DELEGADOS; CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ RETOMA EL USO DE LA VOZ Y REFIERE QUE LA OTRA PREGUNTA QUE TENDRÍA RESPECTO AL PRESUPUESTO, ESTABA CHECANDO LA CARATULA Y YO INSISTO, A LO MEJOR VA A DECIR HA COMO FRIEGA LA REGIDORA CON EL MISMO TEMA SOBRE LA DEUDA PERO YA VAMOS EN EL TERCER AÑO Y YO LE VUELVO A HACER LA MISMA PREGUNTA ESTÁ BIEN TENEMOS QUE PAGAR DEUDAS Y TODO PERO VUELVO A LA MISMA PREGUNTA DE SIEMPRE USTED COMO AUTORIDAD MÁXIMA DE NUESTRO MUNICIPIO QUE HA HECHO PARA ESCLARECER QUE SE HA HECHO CON TODO ESE DINERO QUE PRÁCTICAMENTE SE HA PERDIDO NO, QUE SE DEBE Y QUE HASTA LA FECHA NO VEMOS O SE DESCONOCE CUÁLES SON LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARON CON DICHO DINERO QUE SE DEBE Y QUE SE ESTÁ PAGANDO, ENTONCES PUES ESA SERÍA MI PREGUNTA, USTED COMO MÁXIMA AUTORIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO A LA FECHA QUE HA HECHO PARA PODER ESCLARECER O POR LO MENOS TENER UNA INFORMACIÓN DE QUE SE HIZO CON EL DINERO QUE SE DEBE Y QUE SE ESTÁ PAGANDO; EN ESTE SENTIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE QUE ES LAMENTABLE QUE A ESTAS ALTURAS NO TENGAS LA INFORMACIÓN PRECISA Y MAL INFORMES, ESA DEUDA NO SE ESTÁ PAGANDO, SI BIEN CREO QUE LLEVAMOS DOS AÑOS, NOSOTROS HACIENDO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA NO CAER EN ESE DESACATO DE AUTORIDAD DONDE DESGRACIADAMENTE NOS DICEN QUE POR NO TENER ESE DINERO NOS DICEN QUE ESTAMOS INCUMPLIENDO Y SE ESTÁ AHÍ GENERANDO ALTERNATIVAS, ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO? EN PRIMERA, YA HACIENDO LO CORRESPONDIENTE CON LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES Y BUSCAR LAS ALTERNATIVAS PARA TRATAR DE SOLUCIONAR ESE TEMA, LAMENTABLEMENTE QUE ES LO QUE QUIEREN, QUE EFECTIVAMENTE PAGUEMOS LOS NOVENTA MILLONES, PERO ¿QUÉ ES LO LAMENTABLE? QUE TÚ DIGAS QUE SE ESTÁ PAGANDO, CUANDO LLEVAMOS DOS AÑOS Y LO QUE VA DEL DOS MIL VEINTIUNO TRATANDO DE BUSCAR LAS ALTERNATIVAS Y EN SU MOMENTO SI, SI PUDIÉRAMOS PAGAR, LAMENTABLEMENTE HOY NOS DICEN QUE NO NOS PUEDEN PRESTAR EL RECURSO, ENTONCES SEGUIREMOS BUSCANDO ESAS

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like P7, P8, P9, P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18, P19, P20, P21, P22, P23, P24, P25, P26, P27, P28, P29, P30, P31, P32, P33, P34, P35, P36, P37, P38, P39, P40, P41, P42, P43, P44, P45, P46, P47, P48, P49, P50, P51, P52, P53, P54, P55, P56, P57, P58, P59, P60, P61, P62, P63, P64, P65, P66, P67, P68, P69, P70, P71, P72, P73, P74, P75, P76, P77, P78, P79, P80, P81, P82, P83, P84, P85, P86, P87, P88, P89, P90, P91, P92, P93, P94, P95, P96, P97, P98, P99, P100.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

MEDIDAS JURÍDICAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A ESA SENTENCIA QUE EMITIO EL JUEZ EN SU MOMENTO, ENTONCES EN ESE ESTATUS ESTAMOS, CREO QUE SI TE PEDIRÍAS QUE SI TE INFORMARAS UN POQUITO MÁS PARA EVITAR MAL INFORMAR, PORQUE ES MUY GRAVE QUE TU DIGAS QUE SE ESTÁ PAGANDO NO; SON MUCHOS LOS MECANISMOS CREO QUE JUSTAMENTE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE HEMOS TENIDO, SON MEDIDAS QUE ESTAMOS TOMANDO, ENTONCES VALDRÍA LA PENA QUE ANALIZARAS UN POCO MÁS EL TEMA, QUE TU COMO REGIDORA TAMBIÉN NOS COMENTES QUE ESTAS APORTANDO PARA ESTA SITUACIÓN, PORQUE INSISTO CREO QUE CADA UNO, EL SÍNDICO, LOS REGIDORES, LAS REGIDORAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN ESTÁN SIEMPRE EN LA PREOCUPACIÓN Y JUSTAMENTE EL TOCAR PUERTAS ES LO QUE NOS HA MANTENIDO EL DAR ESAS RESPUESTAS A LOS JUECES, ENTONCES SI TE PEDIRÍA NADA MAS ESO, QUE NO SE MAL INFORME PORQUE AL FINAL ESO ES EL GRAN PROBLEMA, EL QUE SE QUEDA CON LA CIUDADANÍA DONDE SE CREE QUE SE ESTÁ PAGANDO UNA DEUDA CUANDO SE ESTÁN BUSCANDO LAS ALTERNATIVAS PERO AHORA ES MUY COMPLICADO CONSEGUIR ESE RECURSO; ACTO SEGUIDO LA DÉCIMA REGIDORA, C. OLGA CRUZ RAMÍREZ SEÑALA QUE POR ESE LADO PRESIDENTA, NO ME REFIERO SOLO A LA DEUDA DE LOS NOVENTA MILLONES, CREO QUE SI RECORDAMOS EN EL PRIMER AÑO EN EL DOS MIL DIECINUEVE HABÍA UNA DEUDA TAMBIÉN DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA QUE NO SE PAGÓ EL ISSEMYM Y EL ISR DE LOS TRABAJADORES, ESO NO LO EXPUSIERON EL PRIMER AÑO Y ESO SE PAGÓ SI NO MAL RECUERDO Y SI NO ME EQUIVOCO, ESPERO NO EQUIVOCARME, CON LA PARTIDA QUE LLEGO QUE SE DESTINÓ PARA SEGURIDAD PÚBLICA DE AHÍ SE IBA A AGARRAR Y EXACTAMENTE VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS QUE FUERON LA DEUDA QUE DEJO LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS, ENTONCES ME REFIERO A QUE NO SOLO LA DEUDA ESPECIFICA DE LOS NOVENTA MILLONES SINO A TODA LA DEUDA EN GENERAL QUE EXISTE DENTRO DEL MUNICIPIO Y QUE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO USTED DESTINABA OCHENTA Y TANTOS MILLONES, NO LE APROBARON LOS OCHENTA MILLONES, LE APROBARON CUARENTA Y TANTOS QUE FUERON DESTINADOS PARA DEUDAS, NO ESPECÍFICAMENTE LA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS SINO PARA LAS DEUDAS EXTRAS ENTONCES CREO QUE NO ME ESTOY ENFOCANDO SOLAMENTE A UNO Y CLARO QUE DE MI PARTE TAMBIÉN HE HECHO LO CORRESPONDIENTE, DESAFORTUNADAMENTE PUES CONTRALORÍA DE NUESTRO MUNICIPIO PUES NO SE MANEJA SOLA, NO ES LO QUE DEBERÍA SER, NO DESARROLLA SU TRABAJO COMO DEBIERA SER, DEFIENDE INTERESES, ENTONCES PUES DESAFORTUNADAMENTE PUES POCO PUEDE HACER UNO, YO POR ESO LE PREGUNTO A USTED QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y ES QUIEN RIGE PUES TODO ¿QUÉ ES LO QUE SE HA HECHO AL RESPECTO? PERO COMO USTED DICE A LO MEJOR SOLO NO SE PUEDE HACER CADA UNO DEBEMOS APORTAR LO NUESTRO, YO DE MI PARTE LO HE HECHO, CREO QUE A SECRETARIA HAN LLAGADO ALGUNOS DOCUMENTOS QUE YO YA REALICE, ENTONCES DE MI PARTE ESTOY HACIENDO LO QUE ME CORRESPONDE, DESAFORTUNADAMENTE LE DIGO, PUES NUESTRA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO PUES DEFIENDE INTERESES DE ALGUNOS, SERIA TODO HASTA EL MOMENTO PRESIDENTA; EXPUESTO LO ANTERIOR LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE EL COMENTARIO A LA VEZ QUE EXPRESA, INSISTO NUEVAMENTE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE TENER LA INFORMACIÓN EXACTA, IMAGÍNA TE QUE NOSOTROS HUBIÉRAMOS PAGADO LO QUE REFIERES, ESO CUARENTA MILLONES DE PESOS LA VERDAD PUES NO TENDRÍAMOS RAZÓN DE SER, EFECTIVAMENTE HAY DEUDAS QUE SE DEJARON COMO RECIBIMOS PERO NO EN ESA CANTIDAD HAY DEUDAS QUE SI BIEN, RECUERDEN QUE SOMOS UN ENTE INSTITUCIONAL Y QUE POR OBLIGACIÓN NOS TOCA SER RESPONSABLES DE ESTAS SITUACIONES, ¿QUE PROCEDE? TE RECORDARÍA REVISAR NUEVAMENTE QUE LE CORRESPONDE A LA CONTRALORÍA, LA CONTRALORÍA HACE LO CORRESPONDIENTE, CREO QUE CADA UNO DE USTEDES HICIERON LAS OBSERVACIONES PARA REMITIRLAS AL ÓRGANO SUPERIOR O EN SU CASO TAMBIÉN A LA CONTRALORÍA DE LA LEGISLATURA YO CREO QUE LA LEGISLATURA ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO, TODAS ESAS OBSERVACIONES NOSOTROS HICIMOS, INSISTO POR EL TEMA DE LA PANDEMIA ESTÁN DETENIDAS LAS OBSERVACIONES PERO SI HAY QUE RESPETAR EL TRABAJO QUE HA HECHO ESTA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL SIN DEFENDER LOS INTERESES PERSONALES DE NADIE, ENTONCES TE PEDIRÍA RESPETO A QUIENES INTEGRAN PORQUE INSISTO ES MUY FÁCIL DECIR PERO SI REALMENTE TUVIÉRAMOS LA INFORMACIÓN PRECISA TE DARÍAS CUENTA DE TODO EL TRABAJO QUE SE HA HECHO Y EN TODO LO QUE SE HA AVANZADO, ENTONCES SEGUIMOS EN EL MISMO SENTIDO, YO TE PEDIRÍA SER RESPETUOSA CON LA INFORMACIÓN, QUE LO QUE SE COMENTE SEAN LOS DATOS ESPECÍFICOS PORQUE PUES INSISTO, LA CIUDADANÍA SE MAL INFORMA Y PUES ESTAMOS EN UN GRAVE PROBLEMA PORQUE AL FINAL NO ES ASÍ, ENTONCES, QUE PUEDES HACER, COMO LO HAS HECHO, EFECTIVAMENTE PEDIR CERCORARTE DE QUE SE ESTÁN HACIENDO LOS TRABAJOS COMO LO HAS HECHO YA EN LA CONTRALORÍA DE LA LEGISLATURA Y EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PARA SEGUIR EN ESE TEMA Y QUE REALMENTE SI MI RESPUESTA NO TE ES FAVORABLE, PUES TENGAS LA RESPUESTA DE ESAS INSTITUCIONES PARA CORROBORAR LO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA HECHO; ACTO SEGUIDO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE REVISANDO LO DEL PRESUPUESTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ME ENCUENTRO CON UNOS DETALLES SEÑORA PRESIDENTA QUE NO ME QUEDAN CLAROS, YA AQUÍ EN EL

R7  
R8  
R5  
R3  
R16  
R2

*[Handwritten signature]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

DETALLE USTED VA A PODER VER LAS HOJITAS, YA ESTUVE ANALIZANDO LAS COSAS Y A AQUÍ LE VOY A DAR UN EJEMPLO NADA MÁS PARA QUE NO SE NOS HAGA TAN LARGO ESTO, PEDIRLE DE FAVOR QUE ME AYUDE PORQUE A VECES UNO DESCONOCE DE LOS TEMAS Y NO HAY MÁS QUE UNA GENTE PREPARADA COMO USTED PARA QUE NOS SAQUE DE ESTE DETALLE QUE NO ALCANZO A ENTENDER, DICE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, AQUÍ ME MARCAN TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS Y LUEGO EL CONCEPTO VIENE, ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPO, O SEA ALGO SIMILAR Y DICE SEÑORA PRESIDENTA TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS Y ASÍ COMO ESTOS DETALLE HE ENCONTRADO VARIOS, ENTONCES AHÍ COMO QUE NO ME CUADRA A MI DESCONOZCO DE ESE TEMA YO SI QUISIERA QUE ME APOYARA EN ESE SENTIDO PARA DAR MI VOTACIÓN YA SEA A FAVOR O SE EN CONTRA Y LUEGO EN EL PRESUPUESTO DEL DOS MIL VEINTIUNO YO DIGO, NO SE LO VOY A PODER APROBAR SEÑORAS PRESIDENTA POR EL MOTIVO DE QUE EL PERSONAL A MI CARGO QUE YO TENGO EN LA REGIDURÍA ME QUITO A DOS , ME DICE QUE NO HAY DINERO PARA PAGARLE AL OTRO, ME REGRESO A UNO, ENTONCES CADA REGIDURÍA TIENE UN TECHO FINANCIERO Y USTED NO ME LO ESTÁ RESPETANDO SEÑORA PRESIDENTA, ESE SERÍA OTRO PUNTO, PORQUE TODOS TIENEN DOS TODO LO LOS REGIDORES, LAS REGIDORAS Y HASTA FAMILIARES TIENEN DADOS DE ALTA EN EL AYUNTAMIENTO QUE NI TRABAJAN, OTRO PUNTO PUES LAS OBRAS QUE SE REALIZARON SE LAS DIO A PUROS FAMILIARES PARA QUE LAS REALIZARAN, LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON NI SIQUIERA LAS TOMARON EN CUENTA HABÍA UN EJEMPLO, HASTA SU CUÑADO ANDABA VENDIENDO LAS OBRAS EN ATLACOMULCO VIENDO QUIEN DABA MÁS PORCENTAJE DEL DIEZ, DEL QUINCE Y DEL VEINTE, ENTONCES ESTÁ MAL POR ESE LADO SEÑORA PRESIDENTA QUE SE CONDUZCA POR ESE MEDIO; OTRO PUNTO, EL SEÑOR TESORERO DANDO DE ALTA A PERSONAS QUE NI TRABAJAN EN EL AYUNTAMIENTO, OTRO PUNTO, EL SEÑOR TESORERO, TENÍAMOS UNA ANTENA EN EL PUEBLO DE LA CIÉNEGA EN LA PARTE MÁS ALTA, LA TENÍAMOS CON UN COSTO, UN EJEMPLO EQUIS LLEGA EL LA QUITA O POR ÓRDENES DE USTED Y SE LA DA A UNO DE MÁS AL LADITA A UN COSTO MÁS ALTO, ENTONCES SI ESTÁN HACIENDO MAL USO DEL RECURSO SEÑORA PRESIDENTA, PEDIRLE QUE HAGA LAS COSAS BIEN Y CON GUASTO SE LE ESTARÍA APROBANDO PORQUE SI NO ASÍ NO PODEMOS HACER NADA, SERIA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORA SECRETARIO LE PIDO DE FAVOR QUE SEA PLASMADO MI COMENTARIO EN EL ACTA DE CABILDO; EN RESPUESTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE QUE HARÍA LA MISMA RECOMENDACIÓN, YA QUE YA LLEVAMOS DOS AÑOS CON ESTOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO, ENTONCES SERÍA IMPORTANTE CORROBORAR QUE ESTÁ EN CAMPO, Y LO MISMO, SI USTED REFIERE Y ASEGURA QUE SON MIS FAMILIARES LOS QUE ESTÁN EJECUTANDO LAS OBRAS YA SABE EL CAMINO, PUEDE METER LA QUEJA EN LA CONTRALORÍA DE LA LEGISLATURA E INCLUSO EN EL MISMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PARA CORROBORAR SI LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN SAN JOSÉ SON MIS FAMILIARES, IMAGÍNESE NO, QUE BUENA RAZÓN DE SER, ENTONCES, INSISTO, SI USTED NO CONFÍA EN LO QUE SU SERVIDORA LE ESTÁ DICIENDO PUES HAGA LO CORRESPONDIENTE, CREO QUE DE IGUAL MANERA CREO QUE USTED LO HA HECHO DE MANERA PRECISA CREO QUE SE LE HA DADO SEGUIMIENTO ENTONCES EN ESTE CASO NO ME QUEDARÍA DUDA DE QUE SI ASÍ FUERA EL TEMA LA MISMA LEGISLATURA Y EL ÓRGANO DE CONTROL PUES HARÍAN LO CORRESPONDIENTE, ENTONCES TOMO EN CUENTA SUS COMENTARIOS REGIDOR Y LE AGRADEZCO.

AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS; CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR Y LA DÉCIMA REGIDORA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE.

**ACUERDO 056/SE/026/2021**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 579,591,518.47 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 47/100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS, Y UN MONTO DE \$ 579,591,518.47 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 47/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS, COMO SE INDICA EN LAS SIGUIENTES CARATULAS:

*[Firma manuscrita]*

*[Múltiples firmas manuscritas y anotaciones en el margen derecho]*



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

P5RM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: SAN JOSE DEL RINCON, MEX.		No		
		01		
		24		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	RECAUDADO 2020	PRESUPUESTADO 2021
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	604,201,324.06	539,926,971.03	579,591,518.47
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	604,201,324.06	539,926,971.03	579,591,518.47
4100	Ingresos de Gestión	12,574,895.96	14,787,215.97	12,662,373.51
4110	Impuestos	4,838,664.71	6,502,700.96	5,868,608.20
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	8,422.45	0.00
4140	Derechos	5,152,334.38	3,759,295.90	4,556,161.19
4150	Productos	1,867,142.20	2,682,228.61	1,967,914.24
4160	Aprovechamientos	716,754.67	1,834,568.05	269,689.88
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	494,543,956.35	453,673,925.78	549,250,896.75
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	494,543,956.35	453,673,925.78	549,250,896.75
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	97,082,471.75	71,465,829.28	17,678,248.21
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	90,000,000.00	62,903,671.69	10,000,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,082,471.75	8,562,157.59	7,678,248.21

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		PROYECTO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: SAN JOSE DEL RINCON, MEX.		No		
		0124		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO 2020	PRESUPUESTADO 2021
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	604,201,324.06	464,929,660.16	579,591,518.47
1000	SERVICIOS PERSONALES	123,803,199.99	119,294,212.80	145,188,800.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,583,514.74	18,054,443.60	25,421,082.29
3000	SERVICIOS GENERALES	82,216,787.17	29,956,108.18	39,438,441.80
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,462,701.74	27,186,649.37	27,806,291.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,782,077.38	8,472,890.26	3,854,116.04
6000	INVERSION PUBLICA	250,812,552.91	215,609,321.64	262,241,227.39
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	86,540,490.13	46,356,034.31	75,641,558.25



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**CUARTO.** - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO 051/SE/024/2020 EN SUS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DEL PUNTO IV CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/CJ/020/2021, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA A TRAVÉS DEL CUAL REFIERE QUE EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020, MEDIANTE OFICIO MSJR/JDR/PM/284/2020, SUSCRITO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES Y DIRIGIDO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, SE LE SOLICITO QUE POR SU CONDUCTO SE PRESENTARA A LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO LA SOLICITUD PARA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y VI, 34 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ANEXANDO A DICHA PETICIÓN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ OFICIO 22202001010002L/2608/2020, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS FELIPE FUENTES DEL RÍO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN EL NUMERAL 1 LO SIGUIENTE:

1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO EN LA CUAL CONSTE EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SOLICITAR A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DE LOS INMUEBLES. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN EL ACTA DE CABILDO QUE REMITE NO SE OBSERVA DICHA INFORMACIÓN.

ES POR ELLO, QUE LOS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 051/SE/024/2020 DEL PUNTO IV CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, DEBEN SER MODIFICADOS PARA PODER ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL LIC. CARLOS FELIPE FUENTES DEL RÍO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONIENDO A ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA SER MODIFICADOS Y QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TERCERO.- SE SOLICITE A LA LEGISLATURA LOCAL AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO SEGUNDO, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 36. LAS ENAJENACIONES DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, UNA VEZ REALIZADA LA DESINCORPORACIÓN, SE EFECTUARÁN A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.”

CUARTO.- SE SOLICITE A LA LEGISLATURA LOCAL AUTORICE QUE CON LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES REFERIDOS, SE REALICE EL AL PAGO DEL ADEUDO QUE TIENE ÉSTE MUNICIPIO CON LA EMPRESA “ULSA CONSORCIO URBANISTA E INMOBILIARIO S.A. DE C.V.”

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]*

*[Firma manuscrita en azul]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

NO OMITO REFERIR QUE ESTAS ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE PAGO EMITIDA POR EL JUEZ.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN Y AL NO HABER COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR Y LA DÉCIMA REGIDORA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 057/SE/026/2021**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO 051/SE/024/2020 EN SUS NUMERALES TERCERO Y CUARTO DEL PUNTO IV CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

**SEGUNDO.** - PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

*Juntos definimos el rumbo*

**ATENTAMENTE**

**C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO**  
 SÍNDICO

**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL**  
 PRIMERA REGIDORA

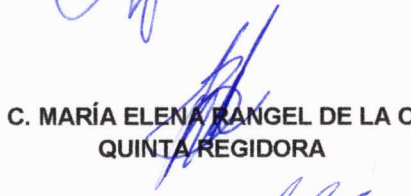
**C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO**  
 SEGUNDO REGIDOR

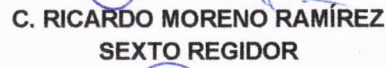


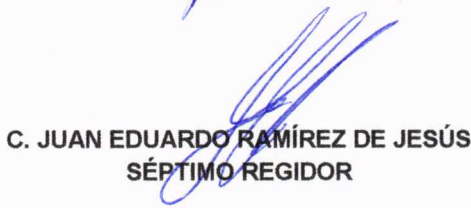
**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

  
**C. ARELI GRAMADOS GARCÍA**  
 TERCERA REGIDORA

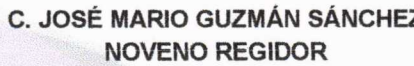
  
**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO**  
 CUARTO REGIDOR

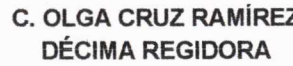
  
**C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O**  
 QUINTA REGIDORA

  
**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ**  
 SEXTO REGIDOR

  
**C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS**  
 SÉPTIMO REGIDOR

  
**C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ**  
 OCTAVO REGIDOR

  
**C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ**  
 NOVENO REGIDOR

  
**C. OLGA CRUZ RAMÍREZ**  
 DÉCIMA REGIDORA

  
**C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 026, AÑO 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

*Juntos definimos el rumbo*